

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. Nº 129-2010-UNAM

Samegua, 05 de Mayo del 2010

VISTO:

El Informe N° 252-2010-OPPTO/UNAM, de fecha 15 de abril del 2010, presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, sobre capacitación del encargado de la Oficina de Bienestar Universitario, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley № 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución № 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución № 596-2009-CONAFU del 24 de Noviembre del 2009 se designa a la nueva Comisión Organizadora;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua es una Institución dedicada a la formación de profesionales, científicos y humanistas para promover el desarrollo regional y nacional, dentro de la nueva dinámica social de cambio que experimenta el mundo actual, con el fin de alcanzar las máximas expresiones de calidad y excelencia;

Que, conforme lo establece el Artículo 291° del Reglamento General, aprobado mediante Resolución C.O. N° 125-2008-UNAM, la Universidad promueve y desarrolla cursos de capacitación y especialización para sus servidores de conformidad con el Reglamento correspondiente;

Que, mediante Informe N° 252-2010-OPPTO/UNAM, de fecha 15 de Abril del 2010, la Oficina de Planificación y Presupuesto, eleva Certificación Presupuestal por el monto de S/. 640.00 (Seiscientos Cuarenta y 00/100 Nuevos Soles) para la capacitación del encargado de la Oficina de Bienestar Universitario a realizarse en la Ciudad de Arequipa durante los días 17 y 24 de Abril del presente año, en el Curso de Especialización Profesional denominado "Terapia Bioenergética"; certificando que existe disponibilidad en el marco presupuestal en la Meta 018 Acciones en Beneficio de la Comunidad Universitaria, específica del gasto 23.21.21, Pasajes y Transporte, 23.21.22 Viáticos y Asignaciones, 23.27.32 Capacitación, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 27 de Abril del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y RECONOCER la participación del Lic. Johan Fabricio Estrada Medina, encargado de la Oficina de Bienestar Universitario al Curso de Especialización profesional denominado "Terapia Bioenergética", realizado en la Ciudad de Arequipa los días 17 y 24 de Abril del presente año; autorizando el gasto de S/. 640.00 (Seiscientos Cuarenta y 00/100 Nuevos Soles); debiendo el comisionado presentar el respectivo informe de gastos conforme al siguiente detalle:

META PPTAL	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIFICA DEL GASTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO S/.
018	Lic. Johan Fabricio Estrada Medina	23.21.22 (Viáticos y Asignaciones)	RECURSOS ORDINARIOS	360.00
		23.21.21 (Pasajes y Gastos Transporte)	RECURSOS ORDINARIOS	100.00
		23.27.1199 (Servicios Diversos)	RECURSOS ORDINARIOS	180.00

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a las Vicepresidencias Académica y Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR: ELFJOAQUIN ESPINOZA ATENCIA PRESIDENTE SECRETARIA SENERAL SALOS HISCO JUAN CUEVA QUISPE SECRETARIO GENERAL IN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

INFORME N° 252-2010-OPPTO/UNAM

 \boldsymbol{A}

Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia.

Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM

DE

Eco. Jaime J. Caytano Díaz

(e) Oficina de Planificación y Poto.

ASUNTO

Opinión Presupuestal.

REFERENCIA:

Oficio Nº 0164-2010-VAD/CO/UNAM. Proveido Nº 1536-2010 Presidencia.

Informe Nº 130.2010.OBU.UNAM.

FECHA

JJCD/(e)oppto Cc. Archivo

Samegua; 15 de Abril del 2010.

Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para informar a su Despacho que según el Proveído de referencia, el cual solicita la opinión presupuestal para la capacitación del encargado de la Oficina de Bienestar Universitario a realizarse en la ciudad de Arequipa durante los días 17 y 24 de Abril del presente mes, en el curso de Especialización Profesional denominado "Terapia Bioenergética", por el monto de S/. 640.00 nuevos soles.

Por lo antes mencionado; Esta Oficina opina que existe disponibilidad en el marco presupuestal, en la meta 018 Acciones en beneficio de la Comunidad Universitaria (Apoyo médico) en la especifica del gasto 23.21.21 Pasajes y Gastos de Transporte (S/.100.00) y 23.21.22 viáticos y asignaciones (S/.360.00) y 23.27.32 Capacitación (S/. 180.00 n.s); por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios. Por lo cual se informa que el Titular de la Entidad podrá autorizar dicho gasto en el calendario del mes de abril.

Se recomienda que el presente Informe sea derivado a Secretaría General para la elaboración de la Resolución correspondiente.

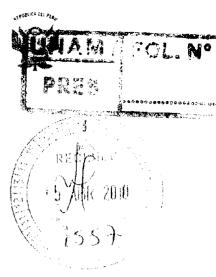
Asimismo se comunica que según el inciso 30.3 del Artículo 30 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto cita:

"La aprobación de los calendarios de compromisos no convalidan los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el Pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso."

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

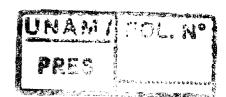
Atentamente.

Ph: PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO Adjunto Documentos de la Referencia









"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Moquegua, 08 de abril dor 2010

OFICIO Nº0164-2010-VAD/CO/UNAM

Señor

DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.::

ASUNTO

CAPACITACIÓN DE PERSONAL

REFERENCIA :

INFORME: Nº 130-2010-06U.UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIGNI ORGANIZADORA
PLANSIGACION Y PRESUPUESTO
RECIBIDO

15 ABR. 2010

Herra 3 2 N Reg 362

Mediante el presente me cirijo a tisted, para expresarle mi cordial saludo, y en atención al documento de la referencia presentado por el encargado de la Oficina de Bienestar Universitario mediante el cual solicita autorización para asistir al curso de especialización Profesional denominado "Terapia Bioenergética" a realizarse en la ciudad de Arequipa, asimismo solicita viáticos y pago del curso indicado anteriormente.

Al respecto remito el documento de la referencia para que se trate en Sesión de Comisión Organizadora. Adjunto en cuatro folios.

Sin ótro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Attentamente,

GOBM/VAD qma/soc Co: Arctivo UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOCUEGUA

DE CUITUPRA O DIMAR RURCA MOSTACISO
VIGE PRESIDENTE ADMINISTRATA/O

Pasa a play plo Para C. prum pto 13 ABR 2011